

El eterno problema del fraude contable

ORIOI AMAT

CATEDRÁTICO DE LA UPF.
PRESIDENTE DE ACCID Y REC (CGE)



La información contable de las empresas es vital para directivos, accionistas, analistas y organismos supervisores, entre otros. El buen funcionamiento económico requiere confianza y esta se basa, entre otros aspectos, en la calidad de la información de las empresas. En base a esta información se deciden cuestiones tan importantes como invertir en una empresa; o conceder o denegar un préstamo, por ejemplo. Para ello, es imprescindible que la contabilidad sea fiable. Sin embargo, periódicamente saltan a la luz fraudes contables que generan grandes perjuicios.

El objeto de este artículo es analizar estos engaños, sus motivaciones, así como las consecuencias y posibles remedios.

El fraude contable, conocido también como maquillaje contable ilegal, consiste en modificar las cuentas vulnerando la normativa con el fin de que las cifras se aproximen a lo que interesa al que engaña, en lugar de reflejar la imagen fiel de la situación de la empresa. Como muestra de la importancia del tema, un estudio reciente a nivel mundial de PricewaterhouseCoopers concluye que en los dos últimos años más del 11% de las empresas

“
La pérdida de reputación de la empresa afectada perjudica su evolución futura y provoca la pérdida de empleos”

han cometido fraude contable.

Estos fraudes pueden tener múltiples motivaciones. La principal suele ser esconder el deterioro que está sufriendo una empresa como consecuencia de la caída de sus beneficios o el aumento de sus deudas. Así, se ofrece una imagen que puede mejorar el perfil crediticio de la empresa, aumentar el precio de sus acciones, mejorar los dividendos o la retribución de los directivos. Pero a veces, los engaños intentan esconder beneficios para pagar menos impuestos o para obtener subvenciones públicas. En cualquier caso, se trata de prácticas

que no se producirían si los que engañan tuviesen unos mínimos estándares éticos.

Se trata de fraudes que se realizan hinchando u ocultando ventas, gastos, activos o deudas. También pueden hacerse utilizando filiales en paraísos fiscales o entramados societarios muy complejos. De esta forma, las cuentas ofrecen una imagen diferente a la real. Hay momentos en los que las empresas tienen más presión en relación con sus números. Por ejemplo, en procesos de compraventa, o cuando empiezan a cotizar en bolsa, o cuando se han de calcular incentivos de los directivos o cuando se trata de pedir o renovar financiación bancaria.

Sobre lo expuesto podemos compartir diversas opiniones. La primera es que se trata de prácticas que tienen consecuencias nefastas. Por un lado, generan graves pérdidas en los inversores. En Estados Unidos, se estima que los fraudes contables, cuando

se descubren, provocan una caída media del 38% de la cotización de las acciones de las empresas afectadas. Provocan el despido del 91% de los directivos afectados y el 14% acaban en la cárcel. Además, la pérdida de reputación de la empresa afectada perjudica su evolución futura lo que provoca la pérdida de puestos de trabajo y en muchos casos acaba con la desaparición de la empresa, como sucedió con Enron o Lehman Brothers, por ejemplo. También generan desconfianza en los organismos supervisores. Otros daños colaterales son el descrédito y posibles sanciones para los auditores, en caso de que hayan cometido errores. De todas formas, conviene no olvidar que a menudo los primeros engañados son los auditores. Todo ello, perjudica la confianza en el sistema lo que puede frenar la buena marcha de la economía y de los mercados financieros.

Una segunda opinión es sobre si son prácticas admisibles o no. En este sentido, hay quien defiende que se puede mentir por buenas razones, como son evitar la denegación de un crédito u obtener financiación en una salida a bolsa. Maquiavelo, por ejemplo, justificaba el engaño si la finalidad era buena. Esto es lo que piensan a menudo los que cometen fraudes contables. De todas formas, hay un amplio consenso en que el fraude contable es inmoral ya que desprotege a accionistas y acreedores. En la mayoría de los casos el fraude se hace para beneficiar a los que mienten a costa de perjudicar a los engañados, ya sean inversores, bancos o los propios empleados de la firma. No podemos olvidar que los usuarios de las cuentas tienen derecho a saber la verdad sobre una empresa. Por todo ello, considero que el fraude contable es inaceptable.

Una tercera opinión es sobre

cómo actuar cuando una empresa se deteriora. Ya hemos visto las consecuencias nefastas del fraude contable. Por tanto, no es una buena idea esconder los malos resultados con engaños contables ya que cuando se descubre el fraude es mucho peor. Tampoco es buena idea ocultar la mala marcha de la empresa con medidas que pueden parecer buenas a corto plazo pero que a largo plazo hundan la empresa. Un ejemplo sería cuando una empresa que pierde ventas, lo compensa vendiendo a clientes de baja calificación crediticia que a medio plazo no pagarán las compras efectuadas. Esta medida puede sostener las ventas durante unos meses, pero antes de un año o dos los impagos provocarán males peores. Diversos estudios demuestran que cuando una empresa tiene algún problema la mejor opción es reconocerlo dando información puntual sobre lo que pasa y exponer las medidas que se van a tomar para mejorar la situación. Como se dice a menudo, el mejor negocio es ser honrado.

Finalmente, unas consideraciones sobre lo que puede hacerse para minimizar estos fraudes. Por supuesto, hay que incidir en las bases éticas de la población y para ello es fundamental el papel de la educación y los valores que trans-

“
También irían mucho mejor las cosas si nuestros líderes y gobernantes tuviesen comportamientos éticos que fueran inspiradores”

miten las familias y los medios de comunicación. Sería deseable que empresas y directivos tuviesen menos presión a corto plazo para crecer de manera ininterrumpidamente y, en cambio, se valorase más la evolución a largo plazo. También irían mejor las cosas si nuestros líderes y gobernantes tuviesen comportamientos éticos que fueran inspiradores.

Otro aspecto clave es la legislación y la justicia. En Estados Unidos, se habla de la regla 10-80-10 que consiste en considerar que el 10% de la población nunca cometerá fraudes, ya sea por convicciones religiosas, morales o de otra naturaleza. Otro 10% siempre cometerá fraude. Finalmente, el 80% restante de la población no defraudará si la normativa lo pone difícil y los castigos son ejemplares. Por tanto, lo que se trata es de actuar pensando en el 80% de la población con una buena legislación y una justicia que sea rápida y ejemplarizante.



La principal causa del fraude suele ser esconder el deterioro que está sufriendo una empresa

GETTY IMAGES